DISTRICONS LTDA NIT. 900073040-2

CONTRATO No. 202300213

INFORME FINAL
MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)
CONTRATO NO. 202300213

GENERALIDADES

Mediante Contrato No. 202300213, *suscrito entre la Alcaldía Municipal de TABIO y* **DISTRICONS LTDA NIT. No. 900.73.040-2** R/L **R/L RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS C.C. 88.238.457** como el contratista *se* contrato el **"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS: VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR PIEDRA DEL CHULO, LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR EL OCAL, CONFORME A LOS CONVENIOS ICCU 352 DE 2023 Y 874 DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA"**

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	**DISTRICONS LTDA** **NIT. No. 900.73.040-2** R/L **R/L RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS** **C.C. 88.238.457**
OBJETO:	**" CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS: VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR PIEDRA DEL CHULO, LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR EL OCAL, CONFORME A LOS CONVENIOS ICCU 352 DE 2023 Y 874 DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA**
VALOR:	**CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 190,970,536,00).**
DURACION:	**TRES (3) MESES.**
FECHA DE INICIO	**VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2024**
FECHA DE TERMINACION:	**VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2024**
FECHA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION	**DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2024**

El siguiente informe refleja las obras realizadas entre el periodo comprendido del 22 de enero de 2024 hasta el 19 de abril de 2024.

Powered by CamScanner

CONTRATO No. 202300213

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

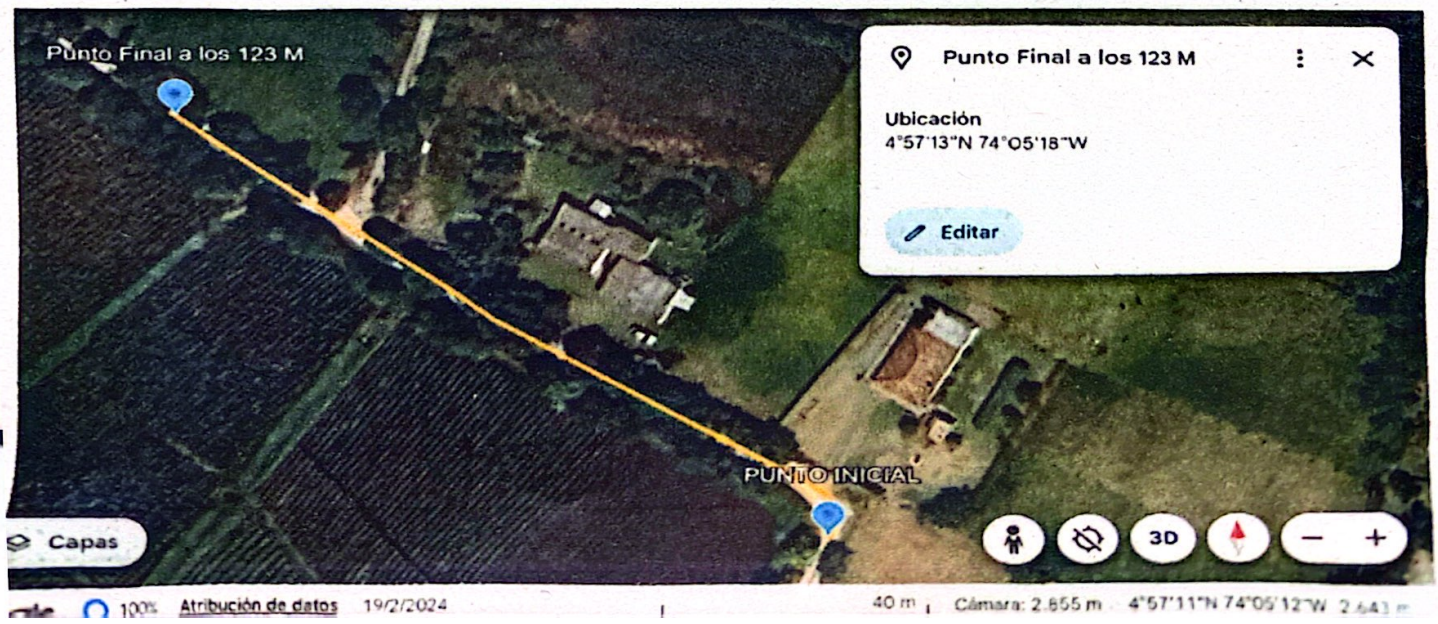
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1.1 Localización del Proyecto El lugar donde se adelantaron las actividades fue en la vía que conduce del casco urbano a la vereda rio frio occidental sector piedra del chulo y la vía que conduce del casco urbano a la vereda rio frio occidental sector el ocal, del municipio de Tabio Cundinamarca.

Piedra del chulo



Sector el Ocal



Powered by CamScanner

2.1.2 Características Técnicas del Proyecto

El objeto del contrato consiste en:

" CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS: VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR PIEDRA DEL CHULO, LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR EL OCAL, CONFORME A LOS CONVENIOS ICCU 352 DE 2023 Y 874 DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA

CANTIDADES CONTRACTUALES						CANTIDADES PROYECTADAS PARA ACTA FINAL		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT+AIU	V/TOTAL	CANT	V/UNIT+AIU	V/TOTAL
1	VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR PIEDRA DEL CHULO-CONVENIO ICCU 352 DE 2023							
1,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	10,11	$ 72.614,00	$ 734.127,50	21,81	$ 72.614,00	$ 1.583.711,34
1,2	CONCRETOS CLASE D,f´c=3000 psi (bases)	M3	36,51	$ 839.426,00	$ 30.647.443,30	36,79	$ 839.426,00	$ 30.882.482,54
1,3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	32,49	$ 559.950,00	$ 18.192.775,50	18,59	$ 559.950,00	$ 10.410.450,41
1,4	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	21,79	$ 660.095,00	$ 14.383.470,00	19,85	$ 660.095,00	$ 13.099.585,28
1,5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.759,82	$ 9.360,00	$ 35.191.915,20	3.834,1	$ 9.360,00	$ 35.887.550,40
VALOR TOTAL					$ 99.149.731,50			$ 91.863.779,97
AJUSTE AL PESO					$ -			$ 0,06
VALOR TOTAL					$ 99.149.731,50			$ 91.863.780,03

CANTIDADES CONTRACTUALES						CANTIDADES PROYECTADAS PARA ACTA FINAL		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT+AIU	V/TOTAL	CANT	V/UNIT+AIU	V/TOTAL
2	VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR EL OCAL-CONVENIO ICCU 874 DE 2023							
2,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	10,11	$ 72.614,00	$ 734.127,50	23,57	$ 72.614,00	$ 1.711.511,98
2,2	CONCRETOS CLASE D,f´c=3000 psi (bases)	M3	36,51	$ 839.426,00	$ 30.647.443,30	39,28	$ 839.426,00	$ 32.972.653,28
2,3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	32,49	$ 559.950,00	$ 18.192.775,50	20,61	$ 559.950,00	$ 11.540.569,50
2,4	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	21,79	$ 660.095,00	$ 14.383.470,00	22,14	$ 660.095,00	$ 14.614.503,30
2,5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.759,82	$ 9.360,00	$ 35.191.915,20	4.088,4	$ 9.360,00	$ 38.267.517,60
					$ 99.149.731,50			$ 99.106.755,66
AJUSTE AL PESO					$ -			$ 0,22
VALOR TOTAL					$ 99.149.731,50			$ 99.106.755,88

BALANCE DEL CONTRATO		
	MUNICIPIO	CONTRATISTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO SECTOR 1 Y SECTOR 2	$ 198.299.463,00	$ -
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO	$ -	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.299.463,00	
VALOR PRESENTE ACTA FINAL	$ -	$ 190.970.536
SALDO POR EJECUTAR		$ 7.328.927
SUMAS IGUALES	$ 198.299.463,00	$ 198.299.463,0

Powered by CamScanner

DISTRICONS LTDA NIT. 900073040-2

CONTRATO No. 202300213

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligación Contractual CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 202300213	Descripción de las Actividades Realizadas en el Periodo	Medio de Verificación y su soporte Física y Virtual
1. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.	Se entrego toda la información requerida luego de la firma del Acta de Inicio.	Correo institucional
2. Realizar todas las pruebas de instalaciones y corregirlas, si es del caso, hasta la entrega a satisfacción a la Supervisión.	No se realizo ninguna instalación ya que es un contrato de obra.	N/A
3. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.	Se ejecuto a plena satisfacción la ejecución del contrato.	Informes, Planes y Registros fotográficos
4. Tramitar ante las entidades correspondientes, permisos y demás documentación que se requiera para la iniciación y ejecución de las obras que dan cumplimiento al objeto contractual.	La secretaria de infraestructura nos entrego el terreno con todos los permisos para iniciar la obra. De igual manera la documentación se envió al correo para el inicio de la obra.	Informes, Planes y Registros fotográficos
5. El contratista deberá justificar los imprevistos para que puedan ser cancelados por EL MUNICIPIO.	Se presentaron imprevistos: 1. No hubo suministro de agua, se expuso a la entidad y esta no fue atendida, la empresa asumió el gasto de tanques de almacenamiento y el pago de los recibos del agua. 2. El terreno presento socavación y arrastre de material por lo que se tuvo que realizar nuevamente el relleno y compactación de las áreas afectados, sumándonos un nuevo costo que tampoco fue tenido en cuenta por la entidad. Estos debieron ser tenidos en cuentas ya que como lo expone en el contrato las obligaciones por parte de la entidad en el numeral 8.	Se hizo la observación en visita técnica por parte de la entidad.
6. El contratista para cada ítem de pago deberá presentar el análisis de precios unitarios correspondientes. Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos costos, directos e indirectos, que implique la ejecución de las obras, y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento	Se tuvieron en cuenta cada uno de los gastos. Sin embargo, cabe resaltar que no se obtuvo utilidad esperada ya que el material que se gastó para la placa huella Piedra del Chulo	Informe Memorias Registro fotográfico

Powered by CamScanner

satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos y contribuciones y utilidades del Contratista.	fue superior (concreto), y en la alcaldía no lo tuvieron presente. Se entregan las memorias de cálculo con los requerimientos y ajustes hechos por los supervisores del contrato.	
7. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras	La obra se ejecutó con la mejor calidad, las cantidades de materiales fueron superiores a las presupuestadas, todos los equipos y herramientas utilizadas fueron precisas. Todas las partes al finalizar la obra quedaron satisfechas al finalizar la obra.	Informe Registros fotográficos Planes
8. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.	El transporte de los materiales fue de forma oportuna y para lograr terminar la obra en el tiempo estimado.	N/A
9. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.	Se realizaron los ensayos de laboratorio del concreto con el fin de determinar la resistencia y calidad del concreto.	Ensayos de laboratorio Registros fotográficos
10. Cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades	Se ha cumplido a cabalidad cada una de las etapas contractuales en los plazos establecidos	Cronograma de obra
11. Realizar todas las obras de acuerdo con las consideraciones estipuladas en la Norma de Invias.	La obra fue realizada teniendo con todos los parámetros y Normas expuestas por Invias.	Informe Planes Registro fotográfico Vallas informativas
12. Presentar al Interventor y/o supervisor informes semanales de avance de obra y los que EL MUNICIPIO les solicite.	Mediante actas de comité se presentaron los avances de obra, cabe resaltar que estas no fueron cada ocho días y se envían registro fotográfico al grupo de la obra.	Actas
13. Realizar y presentar semanalmente el registro fotográfico, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.	Se envían registro fotográfico al grupo de la obra.	Registro fotográfico Informe
14. Elaborar y presentar, actas parciales, final de obra y liquidación.	Se presentaron todas las actas.	Actas
15. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría y/o supervisión.	Se ejecuto con el cronograma y las actas presentadas y aprobadas por el interventor.	Correo electrónico Actas Cronograma Informe Planes
16. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con periodicidad máxima de 48 horas	Se realizo la limpieza de las placas huellas, se lavaron y se entregaron sin residuos ni material sobrante.	Informe

Powered by CamScanner

contadas a partir de la colocación de estos materiales.		
17. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	No hubo a lugar, ya que no se presentaron baños a bienes ni a terceros.	N/a
18. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Los materiales fueron de excelente calidad El cemento fue marca Argos La varilla cumplía con sus normas y la resistencia. De igual manera en la Placa Huella Piedra Del Chulo se obtuvo un gasto de material mayor por lo que le causo las no ganancias a la obra realizada.	Certificados Informe
19. El CONTRATISTA se obliga a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.	Se aplicaron todas las medidas, las dos placas huellas son obras de menor complejidad y en el sitio no se presentaban zonas protegidas, por tanto, las medidas tomadas fueron las generales.	Planes
20. Solicitar por escrito y justificar cualquier requerimiento de adición del valor o prórroga del plazo de ejecución o de contrato adicional según el caso.	No hubo a lugar de solicitar adiciones.	N/A
21. Efectuar las reparaciones que sean necesarias a las áreas intervenidas, como consecuencia de los defectos de estabilidad y la mala calidad de los materiales de las áreas contiguas que presenten deterioro, durante un período de CINCO (5) años contado a partir de la entrega de las obras teniendo en cuenta la garantía de estabilidad establecida.	Las placas huellas se construyeron con materiales de excelente calidad que garantizan su durabilidad. En caso de presentarse algún requerimiento se dará la debida contestación y reparación si ahí lugar para el mismo.	Certificación de materiales
22. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.	Se tuvo toda la información en reserva.	N/A
23. Coordinar la correcta ejecución de los contratos de suministros e instalación de la dotación estructural y el sistema de seguridad.	Se coordino toda para que las obras se hicieran a cabalidad, cumpliendo con todos los estándares de seguridad.	Planes Informe
24. El CONTRATISTA, en el momento en que sea firmado el contrato se pondrá en contacto con EL MUNICIPIO con el objeto de presentar el programa detallado de obra a realizar por capítulos, a partir de los planos, documentos técnicos, las condiciones del sitio, utilizando una aplicación Software tipo Project o similar en un diagrama de barras, discriminado en semanas.	Se presento al municipio el cronograma aplicado para el presente proceso.	Cronograma

Powered by CamScanner

25. El programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Supervisor y la verificación por parte de EL MUNICIPIO. En caso de que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo, el Supervisor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para CONTRATISTA a adoptar EL MUNICIPIO.	El programa de trabajo se cumplió de principio a fin, sin embrago las ayudantes de obra que se contrataron de la vereda, no tenían un nivel de dedicación bueno por el que se tuvo que pagar muchísimos mas turnos de trabajo que los que se tenían presupuestados y se debían pagar. Dejándonos en un desbalance enorme y generándonos perdidas al finalizar las placas huellas.	Planes Informe
26. La renuencia de las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Supervisor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.	No hubo a lugar	N/A
27. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el Interventor o EL MUNICIPIO.	No hubo a lugar, la obra se entrego en perfecto estado. No hubo una reducción en materiales es más se utilizó muchísimo mas cemento del debido para que la obra quedara de la mejor manera.	N/A
28. Toda solicitud de visita y consulta que requiera el CONTRATISTA adicional a las autorizadas por EL MUNICIPIO como obligación del constructor y que requiera desplazamiento del equipo profesional de éste, será a costo del CONTRATISTA estos gastos. Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y/o del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar	Las visitas fueron las previstas por el Municipio y cuando se requirió por parte del Municipio, las personas de la interventoría fueron recogidas en la Alcaldía Municipal y llevadas al lugar de la obra.	N/A

Powered by CamScanner

foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora; los representantes de EL MUNICIPIO.		
29. El CONTRATISTA deberá suministrar e instalar una (1) valla informativa de acuerdo con el modelo suministrado	Fueron colocadas 4 vallas informativas en cada una de las placas huellas, con el fin de informar el nombre del proyecto y en la otra la fecha y hora del cerramiento de la vía.	Vallas informativas Registro fotográfico
30. El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y demás, los cuales deberán ser entregados a EL MUNICIPIO en el recibo final de obra, en medio impreso y magnético.	Se elaboraron todos los planos requeridos por la entidad.	Planos
31. El contratista debe mantener indemne al Municipio de TABIO, de cualquier reclamo proveniente de terceros que tenga como causa de sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.	No se presentarán ningún reclamo ya que todos los servicios y materiales fueron pagos.	N/A
32. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.	Se acato todo con la mayor responsabilidad.	N/A
33. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del presente proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba	Se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, las personas beneficiarias de las Placas Huellas quedaran satisfechas y felices con el trabajo realizado.	Informe Registro fotográfico
34. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas en los pliegos y consignadas en la propuesta.	Se cumplieron con todas las condiciones expuestas en los pliegos de condiciones y en el contrato.	Informe Planes Actas Memorias Planes Certificaciones y demás entregables.
35. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad contratante y la supervisión del contrato.	No hubo a lugar de ninguna sanción o requerimiento.	N/A
36. Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.	Se entregaron los informes y demás en plazos pertinentes de acuerdo con nuestra dimensión de trabajo. Y con las devoluciones realizadas.	Informe Planes Actas Memorias Planes Certificaciones y demás entregables.
37. Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas, el contratista deberá presentar a la Interventoría y/o supervisión, un informe de avance de ejecución de obra y los comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos	Se presente el informe, todos los planes y exigencias de la Alcaldía Municipal para la liquidación del contrato	Informe Planes Actas Memorias Planes Certificaciones y demás entregables.

Powered by CamScanner

profesionales) y parafiscales del personal destinado a la ejecución de la obra		
38. Seleccionar para la ejecución de la obra, personal altamente calificado e idóneo, en lo posible mano de obra de la región, que cumpla como mínimo con los requisitos exigidos en la parte técnica de los pliegos y los demás que sean necesarios para la correcta ejecución de la obra.	Se selecciono mano de obra de la región con los ayudantes, sin embargo, la disposición de estos no fue la apropiado generándonos atrasos y muchos mas gastos de lo habitual y lo que se tenía presupuestado para este tipo de obra.	
39. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.	Las garantías se expidieron de manera oportuna, según los requerimientos	Pólizas del contrato.
40. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.	Se cumplieron con todas las disposiciones vigentes y reglamentarias.	Informe Planes Actas Memorias Planes Certificaciones y demás entregables
41. Entregar los planos récord de deberán ser entregados a EL MUNICIPIO en el recibo final de obra.	Se entregaran junto con toda la documentación exigida por la entidad para la liquidación.	Planos.
42. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	Se cumplió con los aportes de seguridad social del personal en la ejecución del contrato.	Planillas de Pago de seguridad social.
43. Constituir las garantías respectivas.	Se construyeron todas las garantías exigidas.	Pólizas del contrato.
44. Adicionalmente el CONTRATISTA debe presentar los documentos que se señalan a continuación: 1. Acreditar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, debidamente aprobado por la Interventoría y/o Supervisión, de la Protección Social de Colombia. 2. Presentar el panorama de riesgos para el proyecto, conforme con las normas. Requisitos mínimos para su elaboración. 3. Presentar el plan de inducción a desarrollar durante el proyecto el cual debe incluir charlas diarias de cinco minutos que incluyan temas relacionados con la seguridad industrial. 4. Las demás que por ley o contrato le correspondan y las establecidas en el pliego de condiciones base del proceso de selección.	Se entregaron todos los planes exigidos por la entidad.	Informe Planes Actas Memorias Planes Certificaciones y demás entregables

Powered by CamScanner

45. Pagar a favor del Municipio una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato o de la respectiva adición, de conformidad con el artículo 120 de la Ley 418 de 1997, prorrogada por la Ley 548 de 2002, modificada por el artículo 37 de la Ley 782 de 2002, modificada a su vez por el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006.	Se pagará al municipio o expuesto en la Ley.	Egreso Municipal, al momento del pago.
46. El contratista se deberá reunir con la Interventoría para que conjuntamente desarrollen el balance general del proyecto y la interventoría revise los documentos antes mencionados emitiendo concepto favorable y visto bueno para que sean entregados a la Entidad o profesional delegado para la Supervisión.	Se realizaron las reuniones pertinentes con todos los requerimientos y solicitudes expuestas.	Actas
47. Los cambios que se consideren necesarios en los materiales, en los acabados especificados o que proponga el contratista, o cuando haya dudas, por existir contradicciones reales o aparentes entre las especificaciones, deberán ser consultados por escrito con el profesional encargado, (Interventor y Supervisor), del seguimiento de las obras y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de esta instancia. En caso contrario cualquier trabajo ejecutado será por cuenta y riesgo del contratista.	No fue necesario realizar ningún tipo de cambio.	N/A
48. Cualquier modificación a la que hubiere lugar dentro del desarrollo de la obra, requerirá la autorización del supervisor.	No fue necesaria ninguna modificación.	N/A
49. Será obligación del contratista verificar y rectificar medidas en obra antes de iniciar trabajos. Cualquier discrepancia debe ser aclarada con el Interventor y/o Supervisor, y consignada en el libro de obra, pues en caso contrario si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada la obra, el costo será por cuenta del contratista.	Se tuvieron en cuenta las medidas al inicio de la obra.	
50. Todos los materiales empleados para las obras del presente proceso de los bienes que suministrará EL CONTRATISTA deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con la clasificación y grado, cuando éstas se especifiquen.	Todos los materiales para la construcción de las placas huellas fueron de primera calidad, completamente nuevos. Las varillas fueron nuevas y certificadas.	Certificados de materiales
51. Cuando no se haya especificado la clase y el grado de un material, éste deberá ser el más apropiado para su finalidad, de acuerdo con la	Se cumplieron con todas las normas técnicas del material, siendo estos de primera calidad.	Certificados de Materiales

Powered by CamScanner

norma técnica que aplique. No se permitirán sustituciones en las normas o en la calidad de los materiales sin la autorización previa y por escrito del Interventor y/o Supervisor.		
52. El contratista está obligado a proteger todas las obras a medida que estas se ejecutan, con miras a la entrega final a satisfacción del Interventor y /o Supervisión y la Alcaldía Municipal de Tabio.	La obra se protegió de manera adecuada, dejando como resultado unas placas huellas confortables, bien hechas y a plena satisfacción de los residentes.	Informe
53. La persona que efectué las labores deberá portar la vestimenta adecuada y cómoda para la buena funcionalidad como overol, guantes, gafas protectoras y demás que consideré el Interventor y Supervisor importantes, que se rijan de acuerdo con las normas de seguridad industrial	El personal cumplió con las normas de seguridad y no se presentó ningún tipo de accidente.	Plan de seguridad
54. El contratista en coordinación con el Interventor y Supervisor, presentara informes periódicos de cada uno de los trabajos realizados donde demuestre el estado, avance y dificultad de las actividades.	Se presentaron los informes pertinentes cabe resaltar que al ser una obra mínima no requerido de mas de 2 meses por lo que solo hubo a lugar del informe final.	Informe Planes Actas Memorias Planes Certificaciones y demás entregables
55. Ejecutar las obras las cuales deben cumplir con las normas de ensayo de materiales para carreteras y especificaciones generales de construcción para carreteras del instituto nacional de vías – versión 2013, adoptadas mediante Resoluciones Nos. 1375 y 1376 del 26 de mayo de 2014 y demás documentos técnicos entregados por el ICCU.	La obra cumple con todas las normas, se realizaron los respectivos ensayos y todo lo requerido por la entidad.	Informe Planes Actas Memorias Planes Certificaciones y demás entregables
56. El contratista deberá cumplir con lo establecido en la Ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y normas que lo reemplacen adicionen y contemplen relacionadas con el manejo ambiental.	Al ser unas obras tan pequeñas y no generar mayor alteración en el entorno, el manejo ambiental se realizó con aspectos básicos que se denotaban en la obra.	Plan
57. El contratista deberá vincular personal perteneciente a la población beneficiaria de los programas de Prosperidad social: Familias en Acción, Jóvenes en acción y/o Estrategias Unidos y mujeres que residen en la zona de influencia de la obra.	Se realizo la convocatoria sin embargo no se tuvieron personas que pertenecieron a ninguno de los programas mencionados.	N/A

Powered by CamScanner

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1. CONTROL ADMINISTRATIVO

3.1.1 Control de Presupuesto

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera a precios unitarios sin formula de reajuste, de la siguiente manera:

El MUNICIPIO se obliga a pagar al contratista, el precio establecido en la oferta escogida, Así:

Una vez cumplidos los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato, el Municipio pagará:

a) El Municipio pagará al contratista el valor por el cual sea aceptada su oferta por el sistema de precios
unitarios, sin formula de reajuste, en pagos mediante ACTAS PARCIALES Según avance de obra ejecutada así:
b) Un primer pago una vez se obtenga un porcentaje de ejecución de obra superior al 10 % avalado por la interventoría y/o supervisión y los siguientes pagos mediante ACTAS PARCIALES por avance de obra, de acuerdo con lo ejecutado, recibido y avalado por la interventoría y/o supervisión, teniendo en cuenta los requisitos establecidos por la entidad, hasta completar un máximo del 90%. El saldo final, no inferior al 10% del valor del contrato se pagará una vez sea recibida la obra a satisfacción y se encuentre suscrita el acta de liquidación.

Por lo anterior el municipio de Tabio-Cundinamarca pagará un valor final del contrato por la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECEINTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($190.970.536,00)** equivalente al 96,0% de ejecución del contrato de obra No. 202300213.

Powered by CamScanner

DISTRICONS
Distribuciones- Construcciones- Servicios

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Actividades Técnicas

Durante el período comprendido entre el FECHA DE INICIO VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2024- FECHA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2024, se llevaron a cabo diversas actividades contratadas, las cuales quedan documentadas a través del siguiente registro fotográfico. Este informe visual presenta una visión detallada de los eventos y proyectos ejecutados durante este lapso de tiempo.

Dirección oficina Calle 17 # 12-69 Barrio Américas, Arauca - Arauca
Tel: 8851668

Powered by CamScanner

DISTRICONS

Distribuciones- Construcciones- Servicios

PLACA HUELLA PIEDRA EL CHULO

Debido a las cargas estáticas que soportarán estos caminos se debe realizar una preparación del terreno que asegura la correcta construcción de los caminos. Se realiza excavación del terreno, para la excavación de cunetas y para la realización de las vigas de amarre de estas misma, en el siguiente cuadro podremos observar las distintas áreas trabajadas.

Se realiza suministro de concreto CONCRETOS CLASE D,f'c=3000 psi (bases), esta mezcla fue usada para realizar las juntas entre las placa huellas, en el registro fotográfico podemos observar el proceso de realización Se realiza el instalación de concreto ciclópeo, este se compone de concreto de concreto CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES, el concreto ciclópeo posee las mismas propiedades del concreto común, no obstante, esto no quiere decir que el valor numérico de una propiedad particular del concreto ciclópeo sea igual al valor de dicha propiedad para el concreto simple.

Se realiza la instalación de la cuenta la construcción de la cuneta con una fundición CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDAEN EL LUGAR. Las formaletas garantizarán caras uniformes, compactas, rectas y lisas en la superficie de concreto y se colocarán siguiendo los alineamientos y pendientes de acuerdo con las dimensiones requeridas, para garantizar un drenaje.

Los trabajos cubiertos en acero SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DEREFUERZO 60000 PSI consisten en el corte, doblaje, figuración e instalación de varillas de acero para el refuerzo de estructuras y demás obras que requieran de estos elementos como elementos de soporte y amarre, de conformidad con los diseños y detalles. Los requisitos de estas especificaciones deben corresponder con lo especificado En la presente entregamos los resultados donde se puede apreciar el inicio de la obra y como fue el resultado final.

Dirección oficina Calle 17 # 13-69 Barrio Américas, Arauca - Arauca
Tel: 8851668

Powered by CamScanner

DISTRICONS

Distribuciones- Construcciones- Servicios



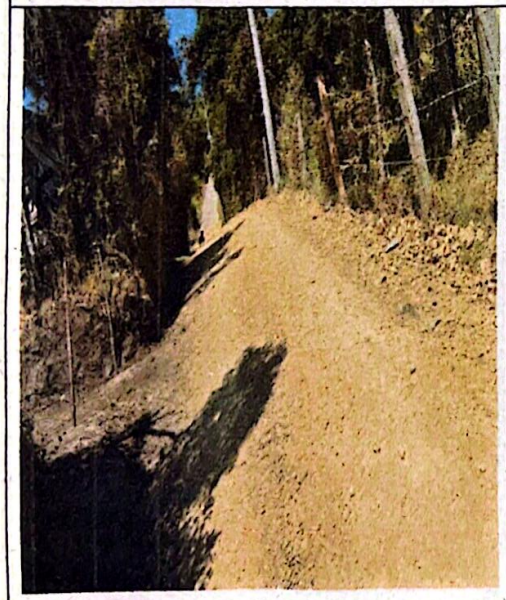
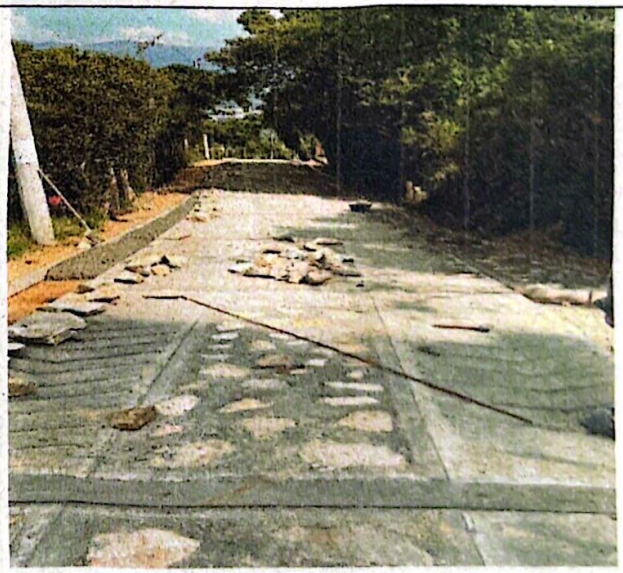
Dirección oficina Calle 17 # 12-69 Barrio Américas, Arauca - Arauca
Tel: 8851668

Powered by CamScanner

DISTRICONS

Distribuciones- Construcciones- Servicios



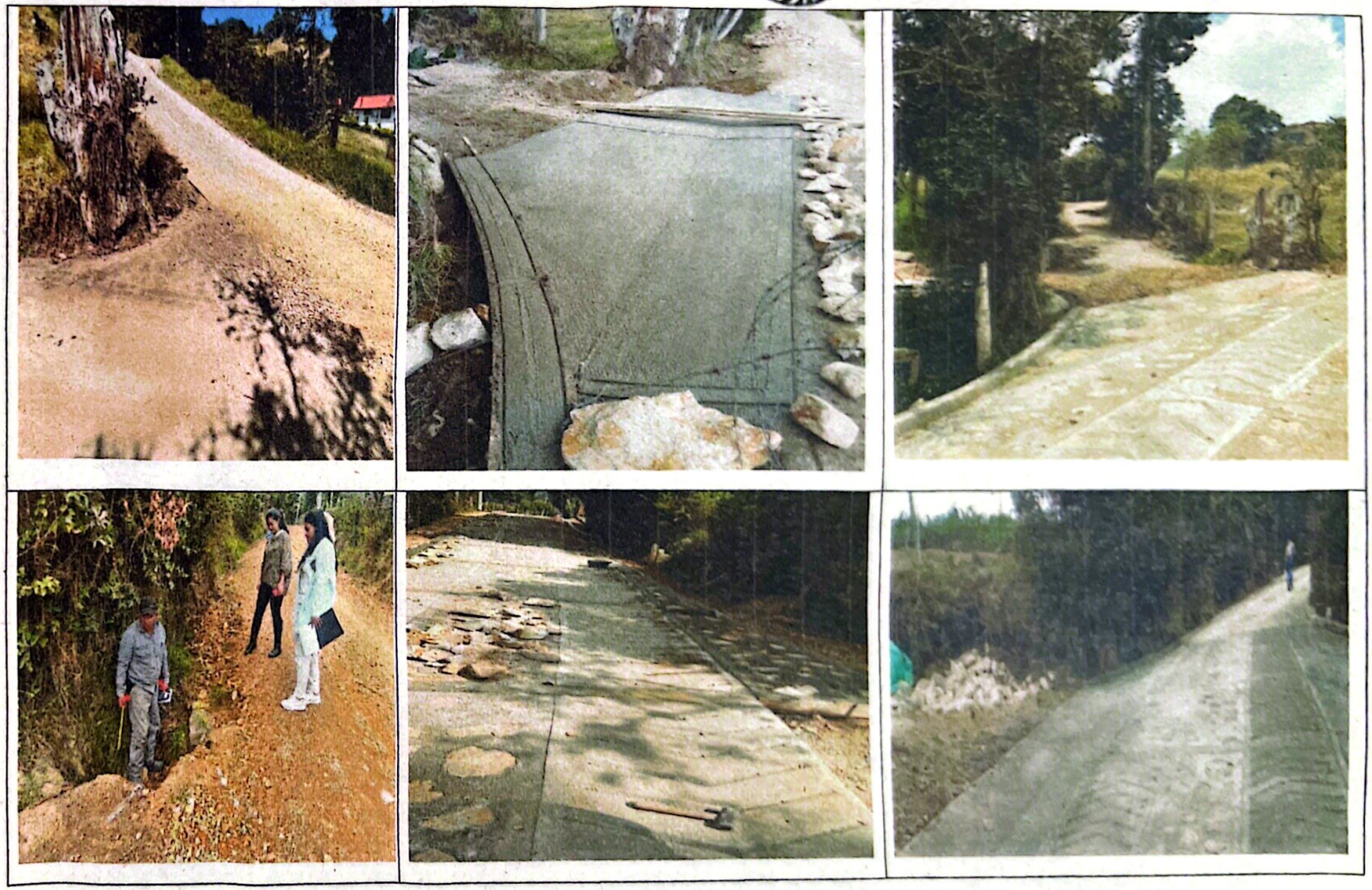





Dirección oficina Calle 17 # 12-69 Barrio Américas, Arauca - Arauca
Tel: 8851668

Powered by CamScanner

DISTRICONS

Distribuciones- Construcciones- Servicios

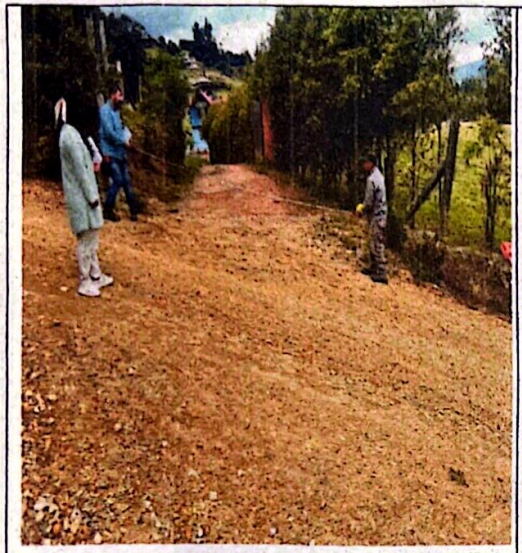


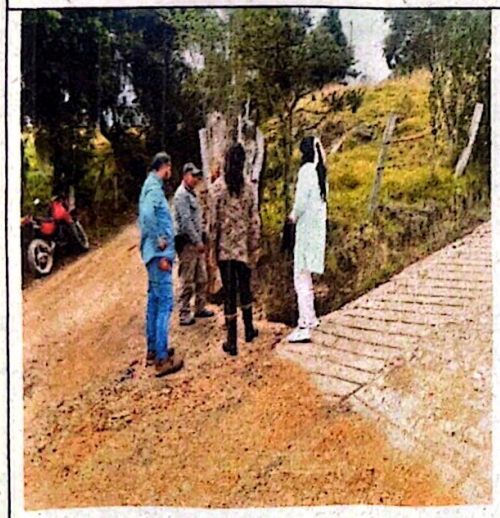
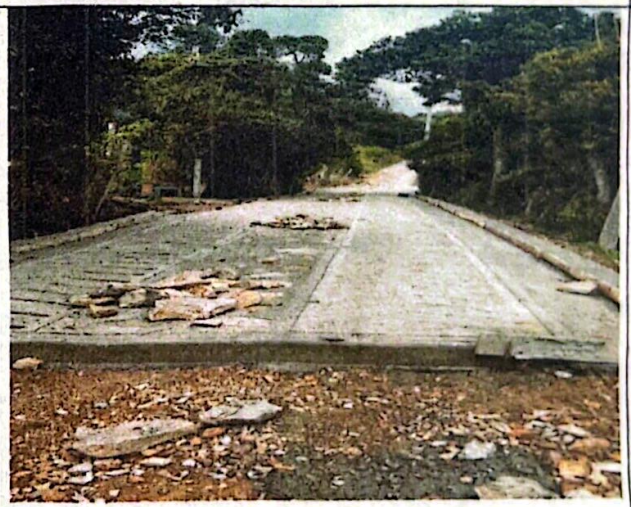
Dirección oficina Calle 17 # 12-69 Barrio Américas, Arauca - Arauca
Tel: 8851668

Powered by CamScanner

DISTRICONS

Distribuciones- Construcciones- Servicios




Dirección oficina Calle 17 # 12-69 Barrio Américas, Arauca - Arauca
Tel: 8851668

Powered by CamScanner

DISTRICONS

Distribuciones- Construcciones- Servicios



PLACA HUELLA EL OCAL

Debido a las cargas estáticas que soportarán estos caminos se debe realizar una preparación del terreno que asegura la correcta construcción de los caminos. Se realiza excavación del terreno, para la excavación de cunetas y para la realización de las vigas de amarre de estas misma, en el siguiente cuadro podremos observar las distintas áreas trabajadas.

Se realiza suministro de concreto CONCRETOS CLASE D,f´c=3000 psi (bases), esta mezcla fue usada para realizar las juntas entre las placa huellas, en el registro fotográfico podemos observar el proceso de realización Se realiza el instalación de concreto ciclópeo, este se compone de concreto de concreto CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES, el concreto ciclópeo posee las mismas propiedades del concreto común, no obstante, esto no quiere decir que el valor numérico de una propiedad particular del concreto ciclópeo sea igual al valor de dicha propiedad para el concreto simple.

Dirección oficina Calle 17 # 12-69 Barrio Américas, Arauca - Arauca
Tel: 8851668

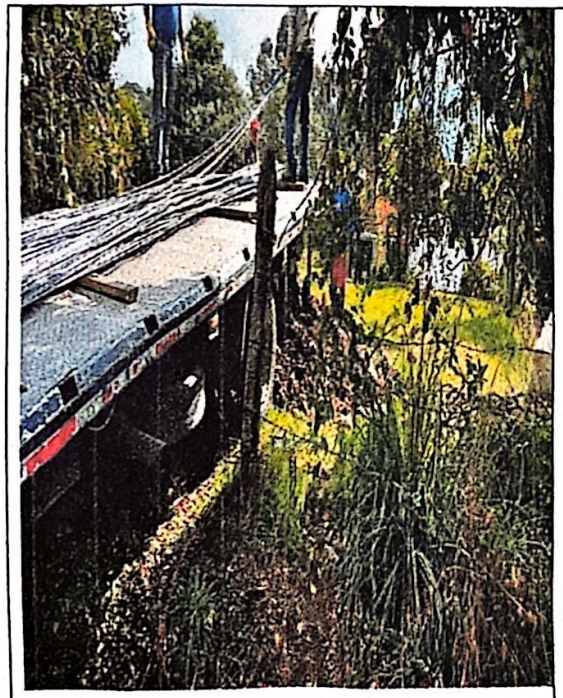
Powered by CamScanner

DISTRICONS

Distribuciones- Construcciones- Servicios

Se realiza la instalación de la cuenta la construcción de la cuneta con una fundición CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDAEN EL LUGAR. Las formaletas garantizarán caras uniformes, compactas, rectas y lisas en la superficie de concreto y se colocarán siguiendo los alineamientos y pendientes de acuerdo con las dimensiones requeridas, para garantizar un drenaje.

Los trabajos cubiertos en acero SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DEREFUERZO 60000 PSI consisten en el corte, doblaje, figuración e instalación de varillas de acero para el refuerzo de estructuras y demás obras que requieran de estos elementos como elementos de soporte y amarre, de conformidad con los diseños y detalles. Los requisitos de estas especificaciones deben corresponder con lo especificado En





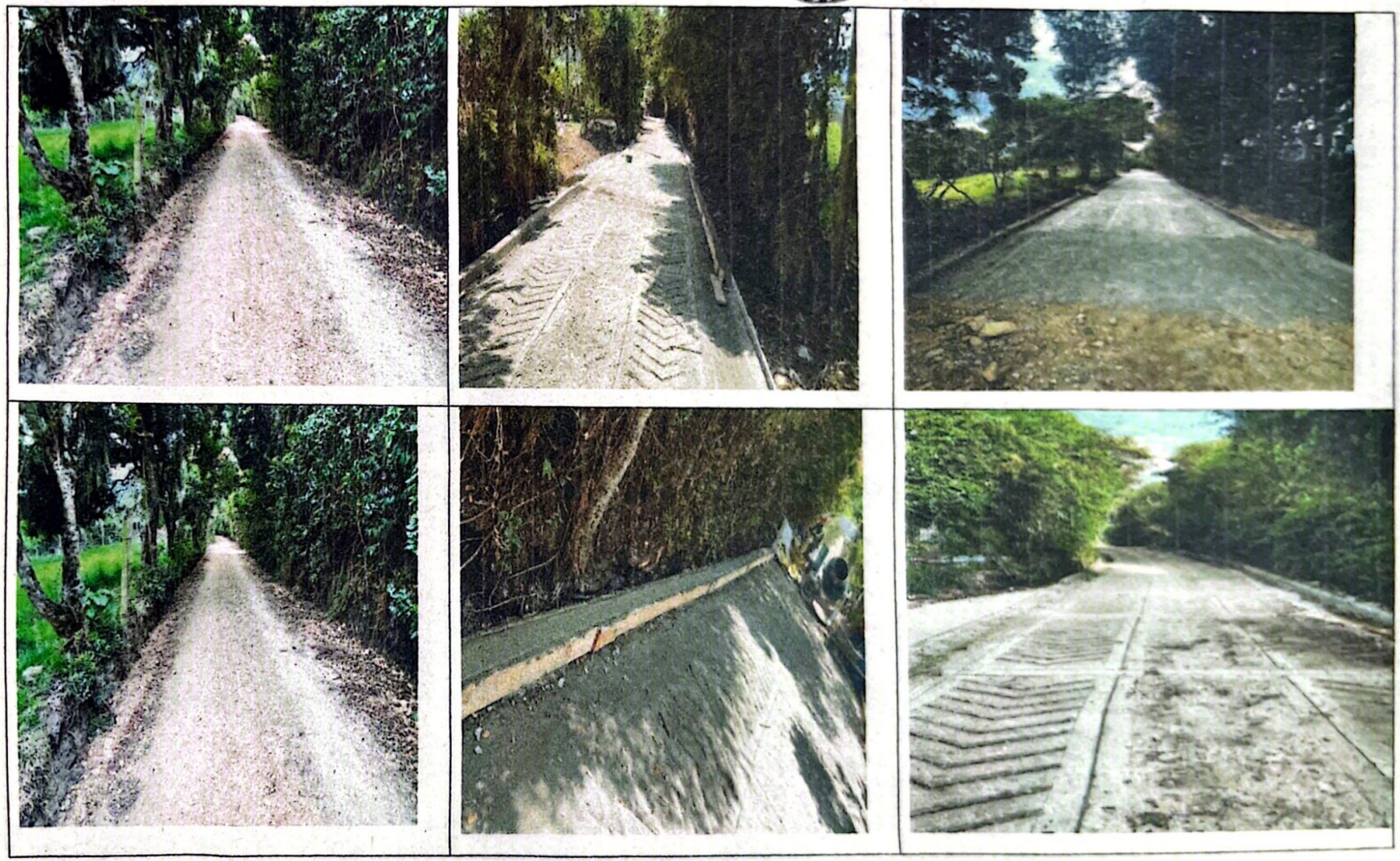


Dirección oficina Calle 17 # 12-69 Barrio Américas, Arauca - Arauca
Tel: 8851668

Powered by CamScanner

DISTRICONS

Distribuciones- Construcciones- Servicios



Dirección oficina Calle 17 # 12-69 Barrio Américas, Arauca - Arauca
Tel: 8851668

Powered by CamScanner

DISTRICONS

Distribuciones- Construcciones- Servicios



Dirección oficina Calle 17 # 12-69 Barrio Américas, Arauca - Arauca
Tel: 8851668

Powered by CamScanner

DISTRICONS

Distribuciones- Construcciones- Servicios



Dirección oficina Calle 17 # 12-69 Barrio Américas, Arauca - Arauca
Tel: 8851668

Powered by CamScanner

DISTRICONS

Distribuciones- Construcciones- Servicios



DISTRICONS LTDA NIT. 900073040-2

Dirección oficina Calle 17 # 12-69 Barrio Américas, Arauca - Arauca
Tel: 8851668

Powered by CamScanner

4.1.2 Elaboración y Suscripción de Actas

4.1.2.1 Actas del Contratista

ACTAS SUSCRITAS DEL CONTRATISTA

TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO
Acta de inicio del Contrato	22/01/2024	Dar inicio al Contrato de obra
Acta de terminación pago y recibo final	19/04/2024	Entrega de recibo Final del objeto del contrato de obra No 202300213

4.1.3 Control de Pólizas

4.1.3.1 Pólizas del Contrato de obra

ASEGURADORA	POLIZA NO.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
SEGUROS MUNDIAL	B-100042889	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/01/2024	24/09/202	$ 19.829.946,30
SEGUROS MUNDIAL	B-100042889	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/01/2024	24/04/2027	$ 9.914.973,15
SEGUROS MUNDIAL	B-100042889	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	23/04/2024	24/04/2029	$ 39.659.892,60

4.1.4 Reuniones Realizadas

4.1.4.1 Reuniones de Seguimiento

A continuación, se relacionan cada uno de los comités de seguimiento realizados durante el presente periodo

REUNIONES DE SEGUIMIENTO

No.	FECHA	OBJETO	TEMAS TRATADOS
01	22/01/2024	Dar inicio al contrato de obra	• Alcance del contrato • Inicio de Obra
02	19/04/2024	Verificación de las actividades realizadas	• Verificación de las actividades y calidad de obra.

Powered by CamScanner

4.2 CONTROL TÉCNICO

4.2.2 Avance del Proyecto

A la fecha se ejecutó el 96,0% de las cantidades del contrato obra No. 202300213 de acuerdo con el informé final, equivalente a **CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECEINTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($190.970.536,00)** correspondiente al 96,0% del contrato No. 202300213.

4.3 CONTROL FINANCIERO

4.3.1 Asignación Presupuesta

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DE LOS CONTRATOS

CONTRATO	VALOR	FECHA
Contrato No. 202300213	$ 198,299,463,00	RP No. 2023001176 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023

4.3.3 Balance Financiero del Proyecto

4.3.3.1 **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATISTA**

Hasta el momento no se ha solicitado ningún desembolso, por lo que se debe la suma correspondiente a **CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECEINTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($190.970.536,00)** equivalente al 96% del contrato de obra No. 202300213.

COBROS EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 198,299,463,00**
VALOR A PAGAR ACTA DE PAGO FINAL	**$ 190.970.536.00**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 7.328.927,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 7.328.927,00**

Powered by CamScanner

CONCLUSIONES

El proyecto ha culminado con éxito en la implementación de mejoras significativas en la **CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS: VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR PIEDRA DEL CHULO, LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR EL OCAL, CONFORME A LOS CONVENIOS ICCU 352 DE 2023 Y 874 DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA".** La infraestructura ofrece condiciones óptimas para circulación vehicular y peatonal.

La **CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS: VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR PIEDRA DEL CHULO, LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR EL OCAL, CONFORME A LOS CONVENIOS ICCU 352 DE 2023 Y 874 DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA"**representa un hito importante para el desarrollo sostenible del sector. El impacto positivo se extiende más allá de las de presentar mejoras en su accesibilidad, abarcando aspectos sociales, económicos y medioambientales

A pesar de los logros obtenidos, se sugiere continuar con la proyección y mejoramiento en la zona de estas vias terciarias y ajustar las estrategias según sea necesario. con el fin de maximizar los beneficios derivados de la infraestructura.

R/L RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS
C.C. 88.238.457
Contratista

Powered by CamScanner